



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 1052

LITUECHE, 17 AGO 2019

"Adquisición de Mobiliario para dependencias DAEM".

DAEM: 0407.-
17/08/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Presupuesto DAEM.
- Los Memorándum Internos de fecha 31/07/2020 y 14/08/2020 de la Habilitada y el Encargado de activo fijo solicitando la compra de mobiliario para dependencias DAEM.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM.
- La necesidad de contar con el mobiliario necesario para archivo de documentos oficiales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 161.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COM. E IND. MUEBLES ASENJO LTDA. Y PEDRO WENCESLAO NEIRA ORTIZ.**, cumplen con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.399 de fecha 14 de Noviembre de 2018, que designa la subrogancia de la Secretaría Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

| |
|---|
| COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA |
| PEDRO WENCESLAO NEIRA ORTIZ |

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO | EN PALABRAS | N° OIC |
|--|--------------|--------------|--|---------------|
| COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA | 77.018.060-0 | \$ 136.989.- | Ciento treinta y seis mil novecientos ochenta y nueve pesos. Valor con IVA incluido. | 5124-213-CM20 |
| PEDRO WENCESLAO NEIRA ORTIZ | 9.301.994-6 | \$102.964.- | Ciento dos mil novecientos sesenta y cuatro pesos. Valor con IVA incluido. | 5124-214-CM20 |

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 04, cuenta denominada "Mobiliario y otros", con cargo a los Recursos de Presupuesto Daem.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CSM/ACR/RPV/PD/A/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (2).

